

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanta de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El programa de doctorado en Lingüística se puso en marcha de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, mantiene su interés académico y científico y se actualiza de acuerdo con los requerimientos de las disciplinas que integran sus líneas de investigación. No ha habido cambios que motivasen la necesidad de someterse a nuevos procedimientos de modificación o revalidación.

Todo el equipo de doctores que integran el PD desarrolla una intensa actividad investigadora en sus respectivos ámbitos de especialidad y se mantiene plenamente actualizado tanto a nivel teórico como metodológico. Son evidencias de este hecho el mantenimiento de un número elevado de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (EDP21), así como numerosas publicaciones en libros y revistas internacionales y un alto número de

comunicaciones y ponencias en congresos internacionales de primer nivel. Otra evidencia es el incremento del número de sexenios de investigación (a pesar de las jubilaciones de investigadores con elevado número de sexenios) (ID27) y principalmente el incremento del número de PDI con “sexenios vivos” (ID28) (vid. más extensamente el punto 4.1 de este autoinforme). Por otra parte, las investigaciones conducentes a la tesis tienen un alto grado de internacionalización (70% de tesis defendidas en el curso 2019-2020 con mención internacional), lo que es evidencia y garantía de que los equipos, metodologías y tecnologías utilizadas en el PD en Lingüística están en línea con las que se están utilizando en el ámbito científico europeo e internacional en esta área de conocimiento.

Por otra parte, el mantenimiento del interés de este PD se demuestra por la demanda sostenida en el tiempo (ID-02), así como con el hecho de que este PD capta un número relevante de estudiantes provenientes de otras universidades españolas y extranjeras, tanto del EEES como de fuera de este espacio. (IPD 6)

En cuanto al perfil de los egresados, en la memoria del PD no se estableció un perfil específico para estos estudiantes. No obstante, podemos asegurar que los titulados cumplen los requisitos establecidos en el MECES 4 (RD 1027/2011 de 15 de julio). Por una parte, de las 16 personas que obtuvieron su doctorado en este período en el PD Lingüística (EDP23), todas están activas laboralmente en puestos relacionados con su tema de investigación; ocho de ellas están impartiendo docencia, con diferentes figuras laborales (desde profesores titulares a contratos a tiempo parcial) en universidades de España, Colombia, Brasil y China; 5 están impartiendo docencia en centros de enseñanza secundaria; 2 están contratadas como investigadoras en centros de investigación relevantes de Galicia y de Alemania. Además, al menos 3 están acreditadas como Ayudantes Doctoras por la ANECA y tres por la ACSUG para la misma figura, y al menos una está acreditada por la ACSUG para la figura de Contratada Doctora (vid. para más detalle [autoinforme\\_doc\\_1\\_egresados\\_laboral\\_2014\\_2020](#)). Esto demuestra que las doctoras y doctores egresados de este programa están encontrando inserción laboral y dando continuidad a su actividad investigadora y docente en el espacio de educación superior, a pesar de la situación de precariedad de la investigación

en el sistema universitario español, que ha llevado a una parte de ellos a optar por puestos laborales en la enseñanza secundaria, casi todos como profesores funcionarios.

Además, son asimismo evidencia del cumplimiento de lo establecido en MECES 4 los planes de investigación presentados por el alumnado y aprobados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPDL), así como los Documentos de Actividad, las actividades formativas organizadas (muchas de ellas con investigadores de primer nivel), y especialmente las estancias realizadas en universidades y centros de investigación de diferentes países europeos y americanos (vid. [autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#)), la participación de un número significativo de estudiantes en congresos internacionales de alto nivel y las publicaciones realizadas en revistas de la especialidad ( EPD24).

En lo referente al alumnado, también es necesario señalar que en algunos años se ha producido un número de abandonos superior al esperado, lo que se debe principalmente a causas estructurales que escapan a nuestro control. Las dificultades que encuentra el personal investigador para poder desarrollar una carrera investigadora en el ámbito de su especialidad, especialmente en las universidades españolas, son de conocimiento común y motivo de preocupación en el ámbito universitario. Esta situación, que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años, ha motivado que un número no despreciable de nuestro alumnado haya decidido optar por otras trayectorias profesionales, y, dada su excelente preparación, haya obtenido las plazas a las que se han presentado o hayan sido captados por empresas tecnológicas privadas.

Las líneas y contenidos desarrollados en este PD son totalmente coherentes con el Plan Estratégico de la USC 2011-2020 (vid. [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/vrcalidade/descargas/proplanestrUSC\\_2011-20.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/vrcalidade/descargas/proplanestrUSC_2011-20.pdf)), en particular con las líneas estratégicas “Hacia la excelencia en la investigación”, “Transferencia efectiva del conocimiento” y “Compromiso e implicación con la sociedad”, debido al carácter innovador de gran parte del trabajo de investigación que se realiza y la aplicabilidad de los resultados de investigación, que están teniendo y tendrán

efectos directos e indirectos no solo en el avance del conocimiento, sino en el desarrollo de técnicas y procedimientos en áreas específicas de la lingüística, en particular la lingüística aplicada, así como otros aspectos de interés social. Estos resultados están plenamente alineados con el Plan Estratégico que tiene como objetivo "Facilitar y promover la actividad de transferencia en las Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas". Por otro lado, cabe destacar la imbricación del PD en Lingüística con otras áreas y líneas del Campus de la Ciudadanía, que se está poniendo en marcha en nuestra universidad ([http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/web/descargas/Proyecto\\_Campus\\_da\\_Cidadania\\_Memoria.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/web/descargas/Proyecto_Campus_da_Cidadania_Memoria.pdf)). Sin duda la implementación de este Campus tendrá efectos beneficiosos para las áreas de Humanidades y en particular para este programa, dentro del cual se está llevando a cabo una investigación interdisciplinar, que requiere conocimientos y técnicas de otras áreas no solo de las Artes y las Humanidades sino también de las Ciencias Sociales, así como de Informática y Estadística. Una prueba de los pasos y acciones de integración con la investigación llevada a cabo por otros equipos y líneas fue la realización de actividades formativas conjuntas para todos los programas de doctorado en Artes y Humanidades, bajo la coordinación del PD en Lingüística durante el curso académico 2016/2017 y 2018/19, que incluyó ofertas de formación interdisciplinar, como Tecnologías de la Información Geográfica, Informática, Programación para la Investigación en Artes y Humanidades o Métodos Cuantitativos, que se están utilizando en la investigación de doctorado realizada dentro de este PD. Estas actividades contaron con una alta participación de los alumnos del PD en Lingüística, junto con los alumnos del resto de programas de Artes y Humanidades. ( [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#) )

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El perfil recopilado en la memoria verificada establece los requisitos de acceso que generalmente rigen para los programas de doctorado de la USC, refiriéndose a los grados que dan acceso a los estudios de doctorado en España, pero se establece específicamente como un criterio de admisión:

“Se establece como requisito adicional de admisión que el alumno o alumna demuestre haber realizado un máster o un grado en el que haya recibido formación teórica y práctica avanzada en lingüística, en alguna de las líneas que componen este programa de doctorado”

Para los casos en los que no sea así, la memoria establece el procedimiento que debe seguirse:

“En este caso, según los estudios previamente realizados por el alumnado y la línea de investigación a la que se adscriba, la CAPDL determinará los complementos de formación necesarios para su admisión”

Para los estudiantes inscritos hasta ahora, no ha sido necesario establecer complementos de formación, ya que en todos los casos disponían de formación especializada adecuada para la línea y el perfil de la investigación propuesta, sin que hasta ahora se detectasen déficits de formación que hiciesen necesarias acciones específicas. [EPD\\_3\\_informe\\_perfil\\_ingreso\\_egreso](#)

En todos los cursos académicos mencionados en el informe, el número de vacantes se demostró adecuado para la demanda y la capacidad formativa del equipo docente, de modo que, en general, se cubrieron todas las plazas, y permitieron que la CAPDL pudiese actuar con criterio selectivo, de manera que se asegurase la calidad de la formación de los aspirantes admitidos, y sin que se detectase una inadecuación entre la oferta y la demanda (ID-01 y 02).

El número de estudiantes matriculado en el programa actualmente supera los 50, tras una selección en la que la demanda se situaba entre un 150% y un 180%. Cerca de un 30% de los estudiantes son extranjeros, la mayoría de los cuales han

hecho másteres fuera de la USC, pero han elegido el programa por su adecuación a sus intereses, en algunos casos, incluso, viniendo de sus países de origen directamente a realizar los estudios de doctorado a la USC. La procedencia de estos estudiantes es tanto de la Unión Europea (Italia, Polonia, Portugal) como fuera de ella: del resto de Europa: Rusia; de América: Brasil, Chile, Colombia y Estados Unidos; de países árabes, Jordania, Libia y Marruecos. Es de destacar la presencia de estudiantes procedentes de China, de donde actualmente hay cinco matriculados, al margen de una tesis ya presentada. A estos estudiantes de fuera de España hay que sumar los procedentes de otras universidades del SUG o de otras universidades españolas (ID-08 a 12: [Informe\\_de\\_indicadores\\_2014\\_20](#)).

El procedimiento de admisión de los estudiantes se establece en la memoria verificada

([http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias\\_pd\\_rd\\_99\\_2011/linguistica\\_memoria\\_def.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias_pd_rd_99_2011/linguistica_memoria_def.pdf)), y está en línea con el *Reglamento de estudios de doutoramento* de la USC (<http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/normativa.html>). La CAPDL examina la documentación proporcionada por los diferentes candidatos y garantiza que tengan la capacitación adecuada para llevar a cabo una investigación avanzada en la línea en la que pretenden llevar a cabo su proyecto de tesis. La elección de la línea de investigación corresponde a cada candidato o candidata. Una vez que se constata que tiene la formación adecuada y que existe capacidad entre los doctores adscritos a esa línea para llevar a cabo la investigación propuesta, se le asigna un tutor o tutora.

Las líneas de investigación no están totalmente compensadas en cuanto al profesorado adscrito a ellas, pero en general, no hay líneas con un déficit que pudiera amenazar su vigencia. Cada una de las seis primeras líneas de investigación tiene un número de entre 10 y 20 doctores y doctoras asignados (cada doctor está adscrito generalmente a dos líneas de investigación), mientras que en la séptima línea (teoría lingüística) solamente están adscritos 4 doctores. Creemos que la distribución de los estudiantes por las diferentes líneas es coherente con el número de doctores y, por lo tanto, con la capacidad formativa

de las diferentes áreas (consulte [IPD\\_13\\_2014-2020\\_lineas](#)).

En el año académico 2015-2016, se produjo la incorporación de un alto número de doctorandos de los programas en vías de extinción, aprobada por vía de adaptación y, por lo tanto, sin pasar por el procedimiento ordinario de admisión. La incorporación de este alumnado produjo algunos efectos que pueden distorsionar en alguna medida ciertos indicadores, como el número de matriculados a tiempo parcial, entre otros. Pero este efecto se ha ido reduciendo en la medida en que estos estudiantes han terminado sus estudios de doctorado y han presentado su tesis doctoral. Sin contar el presente curso que no ha finalizado, en los últimos cuatro años se han presentado dieciséis tesis, el 94% con la calificación de “cum laude”, 8 de ellas (un 50%) con mención internacional.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso de supervisión de los doctorandos se lleva a cabo según lo indicado en el §5.1 de la Memoria de verificación: a) asignación de tutor/a desde la fase de admisión, realizada en función de la línea de investigación seleccionada por cada estudiante; b) asignación de un director o directora en el plazo estipulado en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC. La política académica de la CAPDL se guía por los siguientes principios: (i) asegurar la idoneidad de los supervisores en cuanto a los intereses de investigación de los doctorandos; (ii) respetar, en la medida de lo posible, las propuestas concretas recibidas de los estudiantes; (iii) favorecer la coincidencia de las figuras de tutor/a y director/a, lo cual sucede en la mayor parte de los casos. En caso de que los estudiantes elijan un director/a diferente del que les ha sido asignado, la CAPDL ha tomado el acuerdo de que esa persona se ocupe también de las tareas de tutorización, por

lo que se procede a un cambio. El objetivo de esta medida es facilitar el trabajo de supervisión y seguimiento del estudiante. Por tanto, son excepcionales las situaciones de no coincidencia entre tutor/a y director/a, que vienen motivadas por circunstancias muy concretas: doctor/a de otra universidad o programa, incorporación de doctorandos provenientes de programas anteriores, renovación por jubilaciones, principalmente. Por otra parte, la CAPDL comprueba que el profesorado participante en las tareas de supervisión cuenta con los requisitos exigidos, aspecto que también verifica la EDIUS.

Las características de la tutorización están recogidas en los documentos y formularios de supervisión, accesibles en línea mediante la aplicación XESCAMPUS, con diferentes niveles de acceso: para doctorandos, para tutores y directores, y para la coordinadora del programa. Estos documentos son custodiados por las unidades administrativas competentes de la USC.

**Actividades formativas:** en la memoria de verificación se establecieron como actividades vinculadas al programa, con carácter optativo para los estudiantes, las cinco siguientes: (i) Seminario de estadística para lingüistas; (ii) Seminario de edición y etiquetado de textos; (iii) Seminario de herramientas para el análisis y tratamiento de datos orales; (iv) Jornadas de investigadores en Lingüística; (v) Estancia de investigación. De las tres primeras actividades se ofrece información detallada en la [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#).

En el curso 2016-17 se realizaron, con financiación obtenida de la EDI ([http://www.usc.es/gl/centros/cptf/edi/Convocatoria\\_axudas\\_Programas\\_Doutoramento.html](http://www.usc.es/gl/centros/cptf/edi/Convocatoria_axudas_Programas_Doutoramento.html)), un conjunto de actividades formativas bajo el título de “Tecnoloxías para a investigación en Arte e Humanidades”, coordinadas por el PD en Lingüística, y dirigidas a todos los programas de Artes e Humanidades. Constaron de varios módulos (EPD4\_Autoinforme actividades formativas) impartidos por docentes de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de Filología y del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA). La favorable acogida de la que gozó esta iniciativa, con 56 inscripciones, de las cuales 52 completaron satisfactoriamente las actividades, animó a la CAPDL a potenciar esta oferta conjunta, que además versaba sobre aspectos



metodológicos mencionados en la Memoria: análisis estadísticos, herramientas para el etiquetado y tratamiento de datos, etc.

La valoración de la oferta formativa del programa fue satisfactoria: la valoración global osciló ligeramente en torno a los 3 puntos (3,13 en el curso 16-17; 3,46 en el 17-18; 2,85 en el 18-19, 4 en el 19-20, vid. [encuestas\\_2014\\_2020.pdf](#) por años académicos). Hay que señalar, no obstante, que la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas sobre el número total de matriculados ha sido baja: 22,92% en el 2016-17, 26,79% en el 17-18, 35,71% en el 18-19, 11,54% en el 19-20. Por tanto, la representatividad de estas cifras es baja. Hemos propuesto una acción de mejora (AM-05) en el sentido de que las actividades ofertadas a los doctorandos del programa se recojan de forma más sistemática, igualmente el índice de participación, y que se efectúe al final de estas actividades una valoración por parte de los estudiantes.

El control de las actividades se realiza mediante hojas de firmas de asistencia, otorgándoseles constancias de participación a los participantes siempre que superasen el 80% de asistencia. A cada estudiante se le proporciona una constancia de participación que debe subir a la secretaría virtual para acreditar la actividad formativa. Las constancias están firmadas por la persona encargada de la actividad: miembros de la CAPDL o responsables de los cursos y seminarios cuando no están organizadas por el programa. Asimismo, la CAPDL en su informe anual supervisa la información presente en la secretaría virtual de cada estudiante y se asegura, junto con el respectivo tutor, de que las actividades formativas sean acordes con la línea de investigación y el tipo de tema de investigación de cada estudiante. ( EPD5)

Desde el curso 2018-19, se ofertan actividades formativas transversales por grandes áreas de conocimiento, planificadas y organizadas desde la EDIUS

[https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades\\_formativas/historico\\_actividades.html](https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/historico_actividades.html)

Por otra parte, la información que ofrece la EDIUS a estudiantes y profesores que participan en el proceso ha mejorado sensiblemente desde noviembre de 2020, en que se publican los boletines n-EDIUS

(<https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/boletin.html>) donde se da cumplida información sobre la oferta de actividades formativas, así como sobre otros aspectos relevantes, tanto de carácter administrativo como académico. La acción de mejora institucional **AM-02** está orientada a remediar carencias y desajustes en la presentación de la información en la web, lo que sin duda beneficiará también a este programa.

Además, la CAPDL autoriza como actividades formativas todos los seminarios organizados por los grupos de investigación del programa que lo notifican y solicitan, de los que también se ofrecen las más representativas en la [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#). La información más precisa sobre estos seminarios, en algunas de las cuales han participado destacados investigadores nacionales y extranjeros, también resulta accesible en las páginas de algunos grupos, como [FILGA](#) y Gramática do español (sección [Eventos del área de Lengua española](#)). Cuando estas actividades coinciden temáticamente con las previstas en la Memoria, ese curso la CAPDL no las programa de forma independiente. En la EPD5 ([EPD\\_5 \\_informe\\_evaluacion\\_anual\\_CAPDL](#)) se describe el proceso de control de las actividades formativas y se ofrecen algunas muestras.

La actividad (v) *Estancia de investigación* es autorizada por la CAPDL y se ha llevado a cabo en diversas universidades europeas, americanas y asiáticas, como se puede comprobar en el documento [autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#). Han realizado estancias de investigación 9 de los 16 estudiantes que han defendido sus tesis en el periodo 2013-2019 y otros cuya investigación está en fases bastante avanzadas. Algunos estudiantes matriculados actualmente, procedentes de la adaptación de programas en extinción, ya habían realizado estancias en fechas previas.

La actividad (iv) *Jornadas de investigadores en Lingüística* no ha tenido que ser planificada específicamente por el programa debido a varios factores: a) desde el año 2012 la Escuela de Doctorado organiza encuentros para jóvenes investigadores. Este evento, que lleva el nombre de *Xornadas da Mocidade Investigadora* y que distribuye sus sesiones por grandes áreas de conocimiento, pretende fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los

miembros de los diversos programas; debido a los cambios que se están llevando a cabo en la página web de la USC, solo podemos ofrecer información sobre la convocatoria del 2021: [https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/encontros\\_mocidade/viii.emi.html](https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/encontros_mocidade/viii.emi.html); b) en España existe una [Asociación de Jóvenes lingüistas](#), que celebra congresos anuales, en los que han participado varios estudiantes del programa; c) para los estudiantes gallegos tienen interés especial los congresos de la [Asociación Internacional de](#); d) muchos otros congresos de ASELE, SEL, AHLE, AESLA, entre otras asociaciones, acogen presentaciones de estudiantes de doctorado, siempre que superen los filtros correspondientes. Por este motivo, la CAPDL ha considerado preferible motivar a los estudiantes a participar en este tipo de eventos, en lugar de organizarlos de forma local.

En la memoria de verificación se programó **como obligatoria** la actividad (vi) *Realización y presentación de trabajos científicos: Avances en la investigación*, con una duración de 50 horas, y que incluye la entrega al director de tesis de un trabajo escrito donde cada estudiante desarrolla un aspecto de su trabajo de investigación (problema teórico, elección de un enfoque metodológico, análisis de datos, dificultades que ha tenido que afrontar, etc.). Esta entrega se complementa con una presentación oral a cargo de cada estudiante y con preguntas de los asistentes (miembros de la CAPDL, directores y tutores que deseen intervenir), celebrada en una o dos sesiones en los meses de junio y julio, para facilitar la participación y distribución de las intervenciones, de cuya organización se encarga la CAPDL y, particularmente, la persona coordinadora del programa. En el Anexo 1 de la [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#) se ofrece una relación de títulos, estudiantes y fechas de realización en el periodo 2015-20.

En estas sesiones los doctorandos presentan resultados parciales de sus trabajos que son discutidos con los participantes. Esta actividad se ha revelado muy beneficiosa para el alumnado y ha permitido establecer un estándar de calidad para los planes de investigación y para las propias tesis, en la medida en que compromete a estudiantes y directores en sesiones públicas.

El seguimiento de las actividades formativas se lleva a cabo en dos fases: a) de

forma más directa corresponde a los directores o tutores valorar si las actividades formativas son adecuadas, dentro de la línea de investigación correspondiente, tanto al tema específico de estudio como al enfoque metodológico adoptado. Son ellos quienes deben validar, en primera instancia, en la aplicación informática las actividades desarrolladas. En este sentido la CAPDL tiene muy en cuenta el criterio del profesorado más directamente implicado en esta cuestión. En el periodo 2014-2020 la CAPDL refrendó la propuesta previa del director. Conviene señalar el cumplimiento por parte de estudiantes y profesores implicados en las evaluaciones anuales. Por otra parte, la CAPDL recomienda y, **en su caso requiere mediante solicitud directa a los implicados**, que los informes de los profesores (directores y tutores) sean personalizados y detallados, por lo que suelen revelar un seguimiento atento de las diferentes actividades llevadas a cabo por los doctorandos respectivos. Como se detalla en la [EPD\\_5\\_informe\\_evaluacion\\_anual\\_CAPDL](#) en algunas ocasiones el informe fue negativo, lo que da muestra del control llevado a cabo por la CAPDL.

En el §5.1 de la Memoria de verificación está recogida la posibilidad de que la CAPDL pueda modificar el nombramiento de tutor en caso de conflicto “siempre que concurran razones justificadas”. Cabe destacar que en el periodo 2014-19 no se han producido solicitudes de ese tipo. Tampoco se vio obligada la CAPDL a dirimir ningún problema relacionado con los informes de supervisión, ya que desde la coordinación del programa se instó a los tutores a especificar de forma detallada del progreso de los estudiantes.

Respecto a los procedimientos para la defensa de la tesis, descritos en el §5.3 de la memoria verificada, el programa se atiene a los fijados por los reglamentos de la USC, ya que no se consideró necesario elaborar una normativa específica.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El programa de doctorado en *Lingüística* no tiene carácter interuniversitario, por lo que no procede valorar los mecanismos de coordinación interuniversitarios. Sí nos parece importante mencionar la coordinación interna entre las áreas que participan, ya que este programa está vinculado con 12 grupos de investigación de la Facultad de Filología (EPD 20\_grupos), 6 de los cuales están integrados exclusivamente por especialistas en Lingüística (alemana, española, francesa, gallega, italiana, portuguesa y lingüística general); los 6 restantes tienen una composición mixta, ya que combinan expertos en estudios lingüísticos y en estudios literarios y/o filológicos de edición de textos (cuyos investigadores están integrados en otros programas). La propia composición de la CAPDL garantiza la presencia de profesores de las diferentes áreas lingüísticas que coordinan las sucesivas actuaciones (admisiones, asignación de supervisores, aprobación de documentos de actividades, aprobación y organización de las actividades formativas, etc.) en el seno de la propia comisión académica. La comunicación entre la coordinación del programa y los estudiantes se lleva a cabo por correo electrónico, en una reunión de bienvenida al inicio del curso, y mediante contacto fluido con los estudiantes matriculados. Con respecto a la coordinación interna, no tenemos constancia de quejas, ni por parte de estudiantes ni de profesores, como se desprende del documento [recursos\\_quejas\\_2014-2020](#).

En cuanto a colaboración con instituciones externas mencionadas en el §1.4 de la Memoria verificada operan en los ámbitos previstos: a) el Centro Ramón Piñeiro y la RAG son colaboradores en proyectos de investigación y facilitan financiación a estudiantes inscritos en el programa ( [EPD\\_21b\\_2014\\_20\\_convenios\\_contratos](#)); b) los otros centros citados en la Memoria —Università degli Studi Roma Tre, UAM de México y Univ. de Nantes— prestan colaboración para la movilidad de estudiantes y en otras actividades del programa. Se proporciona más información

sobre datos de cooperación en el documento [EPD\\_9\\_convenios](#). A su vez, el documento [EPD\\_10\\_redes](#) da cuenta de las redes internacionales en las que participan investigadores de los grupos que dan soporte al programa.

A las instituciones citadas se suma la RAE, que ha financiado varios contratos de investigación con integrantes del GI *Gramática do español* (tareas en CORPES, NDHE, BDME, vid. el documento [EPD\\_21b\\_2014\\_20\\_convenios\\_contratos](#)), lo que ha permitido apoyar a estudiantes del programa mediante contratos a tiempo parcial. De igual modo el Instituto Cervantes ha patrocinado las tareas de realización del corpus CAES, que también ha permitido financiar contratos a tiempo parcial ([EPD\\_21b\\_2014\\_20\\_convenios\\_contratos](#)). Por otra parte, en la Memoria también se citan otras universidades con las que la USC tiene convenios de ámbito general (el listado completo puede verse en <https://www.usc.es/gi/servizos/convenios/listaxe.html>); los centros de estudios lingüísticos de estas instituciones actúan como receptores de estudiantes para estancias de investigación ([autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#)).

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.5.1. En el informe final de verificación de la ACSUG se recomienda lo siguiente: “[que] el programa facilite a los doctorandos el acceso a servicios y recursos necesarios para asistencia a congresos, organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas en el marco del programa”.

En este sentido, si bien el programa como tal no dispone de financiación específica, sus estudiantes son beneficiarios directos de las ayudas para asistencia a congresos, seminarios, jornadas, etc. que les procuran los grupos de investigación que dan soporte al programa, ya que todos disponen de financiación vía proyectos estatales competitivos, redes de investigación o ayudas para grupos de la Xunta de Galicia ([EPD\\_21a\\_2014\\_20\\_proyectos\\_investigacion](#)). Consideramos que una prueba evidente del apoyo prestado por los grupos de investigación la proporciona el elevado número de Congresos y reuniones

científicas en las que han participado los estudiantes matriculados ([EPD\\_24a\\_2014\\_2018\\_ponencias\\_congresos\\_estud](#)).

Por lo que respecta a las actividades formativas organizadas por la CAPDL en el periodo 2014-19, todas fueron gratuitas para los estudiantes. Además, la CAPDL recomendó a los estudiantes diversos seminarios, también gratuitos, organizados por los grupos que sustentan el programa o por las redes en las que participan directores o tutores; los estudiantes asistieron a estos eventos en función de sus intereses investigadores ( [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#)). Otras actividades se llevaron a cabo con la colaboración desinteresada de investigadores del programa, como los seminarios de etiquetado y programación impartidos por el Dr. Pablo Gamallo o los de consulta de fuentes y fondos documentales impartidos por personal de la Biblioteca de la Fac. de Filología. Otro tipo de cursos sobre redacción, elaboración y edición de trabajos científicos son ofertados por la USC como cursos de formación y desde 2018 a través de la EDIUS.

1.5.2. En el informe final de verificación de la ACSUG también se requiere lo siguiente:

“Se debe mantener informados a todos los alumnos, a través de la página web del programa, sobre convocatorias de becas o ayudas que contribuyan a este objetivo. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título”. El objetivo al que se alude es el comentado en el apartado 1.5.1: “acceso y a servicios y recursos necesarios para asistencia a congresos, organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas en el marco del programa”.

El programa no dispone de una página web propia, ya que carece de fondos propios, salvo la específica que le proporcionan los servicios centrales de la USC (<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/artes-humanidades/programa-doutoramento-linguistica>). En su parte derecha ofrece un enlace directo a “Bolsas y ayudas”, que da acceso a la información centralizada de la USC (<https://www.usc.gal/gl/admision/bolsas>). A través del bloque “Investigación y Posgrado” ([https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/Bolsas\\_invest\\_posgrao.html](https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/Bolsas_invest_posgrao.html)) de esa misma página se obtiene información sobre diversas convocatorias estatales,

autónomas y de la propia USC. En otro apartado de la página inicial se accede a las ofertas de contratos de los grupos de investigación (<http://imaisd.usc.es/guiaconvocatorias.asp?i=gl&s=-2-26-30>). La propia Escuela de Doctorado tiene un enlace a “Convocatorias, Cursos, Congresos y Actividades varias” en [https://www.usc.es/es/centros/cptf/doutoramento/Informacion\\_EDI.html](https://www.usc.es/es/centros/cptf/doutoramento/Informacion_EDI.html), donde se ofrece información precisa, con enlaces a las convocatorias correspondientes, de todo tipo de ayudas dirigidas a estudiantes de los programas de Doctorado.

Respecto al conocimiento que afirman tener los estudiantes sobre el sistema de becas y contratos, la valoración oscila según los cursos: los que dicen conocerlo representan el 63,64% (2016-17), el 80% (en 2017-18) y el 60% (2018-19) de quienes respondieron la encuesta. En el curso 2019-20 no ha habido una pregunta específica en la encuesta relativa a este aspecto. El promedio obtenido en las valoraciones sobre la información pública del programa se sitúa en niveles satisfactorios, aunque debería mejorar: (3,46 en 2016-2017, 3,60 en 2017-18, 3,33 en 2018-19, 3,67 en 2019-20). Estamos convencidos de que la acción de mejora institucional **AM-02** contribuirá a elevar los índices de satisfacción en este ámbito. En el autoinforme del curso 2017-18, la CAPDL reconoció la necesidad de disponer de una página web propia del programa, que facilitase la visualización completa de toda la información, evitando la dispersión actualmente existente y el acceso directo a los vínculos externos. De hecho, se había propuesto como acción de mejora la confección de una página web propia, precisamente para ofrecer una información más precisa y rica a los estudiantes. No obstante, esta acción se frenó temporalmente al conocer que la USC había programado una reorganización radical de la web institucional, que implicaba la sustitución del antiguo gestor de contenidos por otro más eficiente (DRUPAL), basado en formularios de edición, que permiten categorizar la información por tipos y hacerla visible simultáneamente en distintos lugares de la web. Al mismo tiempo se va a disponer de una INTRANET para acceso exclusivo de miembros de la USC, donde también estará recogida toda la información relevante que centros y departamentos deseen compartir con los estudiantes. La reforma se ha iniciado, pero todavía no ha alcanzado la fase de páginas específicas de centros, departamentos y áreas; a



lo largo del mes de marzo de 2021 la USC ha programado varios cursos de formación en línea dirigidos a administrativos y profesores (representando a centros y departamentos), impartidos por el responsable de la oficina web, Pedro Rey.

Pensamos que la Acción de mejora Institucional **AM-02** será muy beneficiosa para los programas de doctorado, pues producirá modificaciones importantes en la información pública esencial sobre líneas de investigación, perfil de egreso y salidas profesionales, PDI del programa, becas, etc. En lo que compete a la CAPDL, nos ocuparemos de que la información sobre becas, ayudas, etc. esté accesible desde las páginas de los departamentos y las áreas de conocimiento.

## DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de la cual se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.-Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos
- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

Dado que la publicidad de esta información se hace de forma centralizada desde la Escuela de Doctorado, la CAPDL de este programa únicamente se ocupa de enviarles la información específica actualizada, como pueden ser eventuales cambios en las líneas del profesorado, etc.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web principal de la USC, en su apartado de admisión en los programas de doctorado (<https://www.usc.gal/es/admision/doctorado>), proporciona información general a cualquier grupo de interés, aunque está dirigida especialmente al alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado, al amparo del Real Decreto 99/2011, que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC ([EDIUS](#)).

En ella podemos encontrar información tanto de la oferta general de programas en la USC como de la más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación por cada profesor, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión. [Aquí](#) se puede encontrar lo referente al programa de Lingüística.

La información institucional suministrada de modo centralizado resulta a menudo difícil de localizar, es un tanto compleja y prolija, particularmente para los solicitantes extranjeros, por lo que desde la CAPDL tenemos a menudo que atender a través de correo-e consultas individuales, especialmente sobre el procedimiento de admisión.

Como se indicó en el criterio 1, punto 5.2, el programa no dispone de fondos propios para abordar la creación de una web propia; además, entendemos que es más conveniente que todos los programas de la USC ofrezcan una estructura web similar. Sí vemos la imperiosa y urgente necesidad de que la información pública general sobre los programas mejore sustancialmente, en el sentido de ser más amigable para el usuario: que la información esté realmente en línea y no a través de descargas, que esa información sea mucho más sucinta y, por último, que la lengua empleada sea perfectamente comprensible, evitando la lengua burocrática. Además, pensamos que toda la información debería estar en inglés. Este es un aspecto que puede dificultar el acceso de estudiantes extranjeros, que no están familiarizados con los protocolos

internos de la web institucional.

### 2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019 y enviada posteriormente a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, máster y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de Manual de Centro y el Manual de Procesos del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo y se modificaron aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de

responsabilidades en materia de calidad. Además, detalla los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos es aquel en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides\_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- Procesos estratégicos, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como la revisión y actualización del SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.
- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la [EDIUS](#).

La EDIUS, y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisa y actualizarla periódicamente.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

[Ir la](#) :

[EPD18](#)

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.

- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

El proceso [PI- Diseño, modificación y extinción de programas](#), del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales. La vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Gobierno de la USC, asegurándose de que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura, a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados la cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora (vid. Acciones de Mejora) del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este

análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elabora el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doctorado. Los autoinformes son aprobados en la CAPD.

Las CAPD elevan a la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, a partir del cual se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS

Concretamente este programa realizó en el curso 2017-18 un autoinforme de seguimiento que evaluaba el programa desde su implantación en el curso 2013-14 hasta la fecha. De todos modos, el autoinforme referido figura en la ACSUG como entregado pero nunca hemos recibido respuesta (vid. <http://www.acsug.es/gl/documentacion/informes/externos/filtrado> )

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la [EDIUS](#) garantiza los mecanismos y procesos que permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.
- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el [PI- Medición y mejora](#), el Área de Calidad y mejora de los



procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados que deben medirse para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el [PI-08-Satisfacción](#), expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto, en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas que se utiliza se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDL.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del [SGC de la EDIUS](#) cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los

programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Valoramos de manera muy positiva el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos a los investigadores del programa, que son acordes con la normativa vigente de programas de doctorado: RD 99/2011, de enero por la que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, BOE del 10 de febrero de 2011, y su concreción y desarrollo de las normas en la USC. En relación con el PDI participante la normativa hace especial hincapié en que los profesores tienen **que acreditar su experiencia investigadora**. La USC se adaptó de forma eficiente y completa a las nuevas normativas, desarrollando y especificando, entre otros aspectos, los requisitos del profesorado para poder ser tutores y / o directores de tesis de doctorado:

[Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Santiago de Compostela](#) (aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020) ([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html))

En la regulación estatal, especificada en las normativas de la USC, los coordinadores de los programas, los miembros de las comisiones académicas y los profesores encargado de dirigir las tesis de doctorado han de estar en condiciones de acreditar una trayectoria de investigación consolidada en función de una serie de parámetros y

criterios, como el reconocimiento de sexenios de investigación, la experiencia en dirección de tesis, la coordinación de proyectos de investigación o la autoría de publicaciones de impacto internacional, entre otros.

El cuerpo docente del PD reúne hoy por hoy a 45 investigadoras e investigadores, con un alto nivel de compromiso. Desde la implantación del programa se han producido 5 bajas por jubilación y 3 incorporaciones (EPD 19).

En el aspecto investigador, los diversos indicadores reflejan una notable cualificación en el profesorado del programa. Entre tales indicadores se pueden citar:

- 1) La alta competencia del profesorado en investigación se acredita en el elevado número de sexenios concedidos, un total de 129 e incrementándose cada año, lo que supone una media de casi 3 sexenios. ( EPD19 e indicadores ID 25 a ID 28). Además, un alto porcentaje del profesorado tiene sexenios vivos 75% ( ID 28)
- 2) Ya se constataba en la memoria del programa una notabilísima presencia en proyectos de investigación en convocatorias competitivas (autonómicos, nacionales, y europeos) que se vio incrementada a lo largo de los años, consiguiendo una financiación total de **4.066.458 €** en más de 50 proyectos en los que ha participado buena parte del profesorado ( EPD 21)
- 3) Por otro lado, numerosos grupos de investigación han suscrito convenios con entidades públicas o privadas por un importe total de **1.698.422 €** ( EPD 21)

Es conveniente señalar, en este apartado, la organización del profesorado del programa en grupos de investigación en cada uno de los centros y en redes de investigación (con financiación autonómica y del gobierno central, en este caso, a través de la convocatoria competitiva de redes de excelencia) que reunieron profesorado a nivel interuniversitario, con el beneficio que conlleva tanto a la hora de llevar a cabo su investigación propiciando sinergias, como en relación con la mayor capacidad de captación de recursos. De hecho, varios grupos de Investigación consiguieron financiación ininterrumpidamente en las convocatorias desde de 2014 hasta 2020, obteniendo la consideración por parte de la Xunta de Galicia bien de Unidades de Investigación de Referencia Competitiva bien de Potencial de Crecimiento. (vid. Documentos EPD20 y EPD 21 como evidencia de este apartado).

2. La USC organiza las actividades de formación dirigidas a su PDI a través del Programa de Formación e Innovación Docente (PFID).

Este es el programa fundamental a través del cual el PDI realiza las actividades de

formación y actualización. Además, con motivo de la situación de pandemia de los años 2020 y 2021, este programa intensificó su oferta formativa online, en la que participaron gran parte de los profesores del programa.

Por otro lado, las numerosas actividades que organizan los grupos de investigación, muchas de las cuales están también dirigidas a los doctorandos, facilitan asimismo la actualización y continuación de la formación del PDI. ([EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#))

Además, la EDIUS ha previsto incentivar la creación de un itinerario de formación transversal dirigido a tutores, directores de tesis y coordinadores de Estudios de Doctorado, habida cuenta las competencias de los distintos puestos. El proceso de implantación lleva implícito un análisis exhaustivo de las políticas de Recursos Humanos de la institución y la definición de un Plan de Acción de avances que contempla un plan de formación para este colectivo.

La formación y actualización docente del profesorado integrante del programa es un aspecto cuidado y del que existen evidencias al respecto. Se podía comprobar ya en la memoria verificada del título que prácticamente todo el profesorado involucrado incluso había completado numerosos cursos de formación docente dentro de los programas y planes de formación del profesorado que se ofertan, ya mencionados.

Una considerable parte del PDI del programa de Lingüística participa en programas de movilidad, muchos de ellos a través de los programas Erasmus para grado y máster. La USC inició contactos a partir de 2017 para extender el programa Erasmus a los estudios de Doctorado.

Como resultado de esta iniciativa, el PD cuenta ya con los siguientes convenios Erasmus a partir del curso 2018-19, y que ofertará un total de 15 plazas ([autoinforme\\_doc\\_4\\_erasmus](#))

GEORG-AUGUST-UNIVERSITAET GOETTINGEN

HEINRICH-HEINE-UNIVERSITAET DUESSELDORF

UNIVERSIDAD DEL MINHO

UNIVERSIDAD DEL PUERTO

RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITAET HEIDELBERG

UNIVERSITE PARIS DESCARTES

UNIVERSITÄT LEIPZIG

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DE ÉL PIEMONTE ORIENTALE "AMEDEO AVOGADRO"

De todos modos, hay que señalar que la movilidad en este marco Erasmus ha sido hasta ahora muy reducida, optando los doctorandos por otras fórmulas como estancias de investigación (vid. [autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#)). Quizás esto se deba a la inexistencia de una oferta formativa continuada, que puede producir una cierta desmotivación en los posibles candidatos.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todo el PDI tiene una dedicación a tiempo completo y el 85% es personal funcionario de la USC, con amplia trayectoria docente, por lo que se garantiza un núcleo estable de profesorado para el programa a lo largo del tiempo. ([EPD\\_19\\_2019\\_20\\_profesorado](#))

Además, hemos fijado un tope de admisión por convocatoria de 10 alumnos, con lo cual la ratio profesor / alumno es satisfactoria.

Buena prueba de que el PDI es suficiente la ofrece el hecho de que se pudieron atender las preferencias de los/las estudiantes cuando solicitan su admisión en el programa de doctorado; además, el contacto con el profesorado suele producirse con antelación a la solicitud de admisión en el programa.

Los investigadores en formación en grupos de investigación subvencionados tienen la posibilidad de recibir ayuda tanto para su formación como para participar en convocatorias de becas, ayudas de movilidad, y disfrutar de las instalaciones y el equipamiento oportunos.

No se detectó, hasta el momento, caso alguno de estudiante que no pudiera ser tutorizado y/o dirigido por aquella/s persona/s de su elección. No obstante, la

comisión académica del programa supervisa la adecuación entre las líneas de investigación de interés para el estudiante y la trayectoria investigadora especialmente de los directores/las que asumen tal función.

Es interesante precisar que el nuevo sistema de acceso a los estudios de doctorado, que permite adjudicar provisionalmente un tutor/a la el estudiante de nuevo ingreso, facilita la posibilidad de que los estudiantes, en particular aquellos que vienen de otras universidades o titulaciones, puedan informarse, y entrar en contacto con los profesores/las de su interés, y valorar líneas de investigación antes de la adjudicación y aceptación definitiva de uno o más directores de tesis, y de la redacción y firma del plan de investigación.

La nueva legislación de estudios de doctorado permite en la actualidad que tanto el coordinador del programa como los responsables de las Escuelas de doctorado velen por la correcta y adecuada atención de tutores/las y directores/las a sus doctorandos/las, pues han de comprobar que se cumplen puntualmente las tareas, deben aprobar los planes de investigación de las nuevas tesis y los documentos de actividades anuales y deben emitir los informes oportunos sobre los progresos de los investigadores en formación. Hasta el momento, en el PD de *Lingüística* en la USC, no se han detectado disfunciones, por lo que podemos deducir que el PDI es adecuado y suficiente a la hora de atender a los/las estudiantes con los que se compromete. Tampoco hemos registrado ningún tipo de queja por parte de los doctorandos (vid. [recursos\\_quejas\\_2014-2020](#))

Destacamos también que el profesorado participante en el programa durante los primeros años del programa (de 2014 a 2017) fue capaz, además, de atender adecuadamente a los/las estudiantes que dirigía en los programas anteriores hasta su extinción, pues se defendieron con éxito un buen número de tesis doctorales, concretamente 19, del programa anterior. No las hemos reseñado en la EPD23, puesto que no pertenecen a este programa, pero testimonian la adecuación y capacidad del profesorado para atender a los doctorandos incluso durante la coexistencia de dos programas diferentes.

En el documento [EPD\\_23\\_2014\\_20\\_tesis](#) se detallan en un listado las tesis leídas, desde el curso 2013/14 hasta el 2019/20, un total de 16. De ellas 10 han sido codirigidas entre

el profesorado del programa y el de de otras universidades españolas o extranjeras. Esto responde siempre al interés por aunar y optimizar sinergias en beneficio del progreso de la investigación de los futuros doctores/las. También se puede consultar el documento [autoinforme\\_doc\\_6](#) y el número de tesis defendidas también se puede comprobar en el ID-31.

Finalmente, es preciso añadir que la cantidad y adecuación de los recursos humanos previamente mencionados se incrementa anualmente con la llegada de investigadores/as de reconocido prestigio que son invitados por los grupos, redes y proyectos de investigación, con motivo de las actividades y eventos académicos organizados y en los que participan activamente los estudiantes de doctorado.

Esto se puede comprobar en el documento de [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#), en donde hemos reseñado no sólo las actividades formativas transversales o específicas del programa dirigidas a doctorandos, sino también la mayor parte de las organizadas por los grupos de investigación, dirigidas en primera instancia a investigadores, y a los que también son invitados los doctorandos.

#### 4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado ([reglamento de estudios de doutorado](#)), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Gobierno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento “[reglamento de planificación académica](#) da Universidade de Santiago de Compostela” que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE)de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas)

i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC): 25



HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/a, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Consideramos que el programa tiene un alto nivel de internacionalización como se demuestra, entre otros, en parámetros como los siguientes:

- El porcentaje de tesis leídas con mención internacional. Concretamente de las 16 tesis leídas, 8, esto es, el 50 %, lo fueron con mención internacional. (vid. [EPD23\\_2014\\_20\\_tesis](#), [Informe\\_de\\_indicadores\\_2014\\_20](#))
- Consecuentemente, la participación de especialistas internacionales en los tribunales de tesis es elevada, pues representan en el total de años del programa una media de un 25% (ID-30).
- Menor, pero con todo significativa, es la presencia de expertos internacionales en la codirección de las tesis, porcentaje que va en aumento (ID-29); dado que han de actuar siempre en codirección con algún profesor del programa, por ello este porcentaje es mayor en las tesis que se están elaborando actualmente, paralelamente al aumento de las codirecciones.

- La atracción que el programa de doctorado ejerce sobre estudiantes extranjeros que solicitan su admisión. Se trata de candidatos en su mayoría provenientes de China, Oriente Medio o Latinoamérica. Lamentablemente, algunos no pueden ser admitidos por carecer de la titulación o de las competencias adecuadas.
- Las numerosas estancias de los doctorandos y profesores del programa en centros de investigación internacionales. (vid. [autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#))
- La continua colaboración de especialistas internacionales con los grupos y proyectos de investigación a los que están asignados los profesores del programa. ([EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#))

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

Para cada programa de doctorado:

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).
- Para el apoyo a las CAPDL en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora. En este sentido habría que señalar que una dificultad —que el programa no puede resolver— es que en la Facultad de Filología el personal de apoyo está destinado en el departamento al que está adscrita la persona coordinadora del programa, por lo que este PAS debe atender, primordialmente, a las tareas vinculadas con la dirección del departamento. Además, puede darse la circunstancia de que más de un programa de doctorado se vincule a un mismo departamento, con la sobrecarga administrativa que ello supone. Sería deseable a nivel de centro contar con personal de apoyo

especializado en los programas de doctorado y no sujeto a los cambios de coordinación.

A nivel general:

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIADT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC dispone de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proporcionar al personal de administración y servicio la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para este fin existe una partida presupuestaria con la que anualmente el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien, de acuerdo con la Gerencia, elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa

que remitió.

La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y de la satisfacción con esa formación, con el fin de detectar nuevas necesidades. Vid. AM-05.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Ir la:

EPD22

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos.

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los recursos materiales a disposición de los doctorandos del programa para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación son, a nuestro entender, adecuados tanto al perfil de cada una de las líneas de investigación que integran el programa como al número de estudiantes que lo cursan. Cabe destacar además que los centros responsables de estos recursos, básicamente la Facultade de Filoloxía de la USC y en menor medida el Instituto da Lingua Galega, realizan un gran esfuerzo para la actualización y mejora de esos servicios. En este sentido, se puede considerar que la situación en que se encuentran los usuarios del programa es incluso privilegiada en el contexto de los sistemas universitarios gallego y español, y que las variaciones habidas en los recursos materiales respecto a la propuesta inicial han supuesto, en términos globales, una discreta pero constatable mejoría.

El alumnado del programa tiene a su disposición los que sin duda son los mejores fondos bibliográficos especializados en lingüística de Galicia, y de los mejores del estado, básicamente:

- a) la biblioteca de la Facultade de Filoloxía (más de 207.000 volúmenes de monografías y más de 2.700 títulos de revistas especializadas),
- b) la biblioteca del Instituto da Lingua Galega (14.000 volúmenes centrados en lingüística gallega, sociolingüística, lingüística aplicada y antropología),
- c) los fondos de la Biblioteca Xeral de la USC.

Mantener la calidad de este servicio, adecuándolo a las necesidades de usuarios avanzados, como son los doctorandos y doctorandas del programa, obliga a un importante esfuerzo económico que es asumido, en la actual difícil situación, tanto por los centros y departamentos como por los grupos de investigación vinculados a la facultad, que contribuyen económicamente al mantenimiento de la subscripción de las revistas abiertas. A título de ejemplo, las adquisiciones destinadas a la Biblioteca de la Facultade de Filoloxía ascendieron en el bienio 2019-2020 a 3.214 nuevas monografías y 260 publicaciones periódicas especializadas abiertas. El alumnado del programa puede participar en la actualización de los fondos bibliográficos, para ajustarlos a sus necesidades específicas, solicitando nuevas adquisiciones. También se les facilita, en su condición de investigadores en formación, un acceso preferente a los fondos, incluyendo los reservados, así como a los espacios de acceso restringido al personal investigador.

El acceso directo a fondos en papel se complementa con el acceso, de uso cada vez más extendido, a recursos electrónicos. El alumnado del programa se beneficia del acceso libre a una gran cantidad de recursos electrónicos: las más importantes bases de datos, gran cantidad de revistas y libros electrónicos, así como al repositorio institucional de la USC. A través de ellos puede obtener una gran cantidad de fondos en acceso abierto. También tienen a su disposición otros recursos bibliográficos de apoyo a la investigación como Dialnet o RefWorks. De gran utilidad en la actual situación de restricciones a la movilidad es el servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria solicitar copias escaneadas de artículos de

revista en papel de la Biblioteca, en cualquiera de sus centros, las cuales se envían por correo electrónico a la persona solicitante sin necesidad de que se desplace al centro.

Por supuesto, pueden hacer uso también del servicio de préstamo interbibliotecario.

El alumnado del programa se beneficia de diversos cursos de formación orientados a optimizar el aprovechamiento de los recursos y servicios puestos a su disposición para el desarrollo de su formación y actividad investigadora, particularmente:

a) Actividad formativa *Bases de datos e recursos bibliográficos para a realización de traballos científicos*, a cargo de la directora de la biblioteca de Filoloxía y de su responsable de formación; está diseñada y dirigida de modo específico para el alumnado de nuestro programa.

b) Curso *Experto/a en Competencias en Información na Contorna Dixital*, organizado por la Biblioteca de la USC, dirigido al alumnado de posgrado y de doctorado e incluido en las actividades ofrecidas por la Escola de Doutoramento Internacional de la USC (EDIUS), modalidad especialización.

c) Actividad *Tecnoloxías para a investigación en Arte e Humanidades*, organizado en 2016 desde el Programa de Doctorado en Lingüística, en colaboración con el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), para todos los PD de la gran área de Arte y Humanidades, dentro de las actividades ofrecidas por la EDIUS, con el objetivo de ofrecer al personal doctorando conocimientos y recursos que permitan la recuperación y tratamiento de la información, mejorar los análisis y la presentación de resultados.

En cuanto a otros recursos materiales a disposición del alumnado del programa, tales como espacios de trabajo o equipamiento informático, consideramos que son también los adecuados para las características del programa. El alumnado dispone de salas de investigación, con puestos de trabajo individuales con ordenador y equipamiento suficiente en los que pueden realizar sus trabajos de investigación y las tareas de apoyo docente que puedan corresponder. Es preciso reconocer el esfuerzo realizado desde la Facultade de Filoloxía para mejorar las infraestructuras, material y equipamiento, a través de la captación de ayudas para el desarrollo de estas acciones de mejora, que sitúan a este centro entre los que mayores recursos competitivos obtuvieron dentro de la USC. Recientemente (diciembre 2020) la facultad aprobó su *Plan Estratégico*

*Ponte*, a ejecutar en el período 2020-22, que recoge como objetivo estratégico “Mejorar la oferta de servicios generales, de infraestructuras y servicios de apoyo a la investigación” y dentro de él la acción estratégica “Elaborar un plan conjunto de asesoramiento y apoyo técnico de la Biblioteca a las actividades discentes, docentes e investigadoras”, actualmente en ejecución.

El programa carece de recursos propios para facilitar la asistencia a congresos y estancias en otras universidades, por lo que su labor se centra mayoritariamente en informar y apoyar las acciones de movilidad financiadas con recursos externos. Los grupos e institutos de investigación promueven y apoyan, en la medida de sus posibilidades, la asistencia a congresos de sus doctorandos. Así, a título de ejemplo, el grupo FILGA (y a través del Instituto da Lingua Galega, con el que prácticamente se identifica) financia con cargo a sus fondos los costes de asistencia a congresos de sus doctorandos, en una cuantía variable según las disponibilidades, pero que se aplica con carácter general a todos los doctorandos adscritos al Instituto.

En cuanto a las estancias de investigación que realiza el alumnado del programa, estas se financian principalmente a través de convocatorias de ayudas públicas, sobre todo de becas o contratos predoctorales captados al amparo de los grupos de investigación participantes en el programa, que incluyen financiamiento específico para la movilidad de sus beneficiarios. En particular: contratos predoctorales para la formación de doctores (antiguas FPI), contratos del programa de formación de profesorado universitario (FPU) o ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia. A estas ayudas se han añadido recientemente las becas de movilidad para estancias de investigación en el marco del programa Erasmus+, que desde 2018 se han ampliado al alumnado de doctorado. Gran parte del alumnado del programa es beneficiario de alguna o varias de estas ayudas. De los estudiantes egresados, prácticamente la mitad, 7, han tenido algún tipo de financiación para la realización de su tesis ([EPD\\_23\\_2014\\_20\\_tesis](#))

Asimismo, hay una importante parte del alumnado del programa que ha efectuado alguna estancia de investigación en algún centro de investigación extranjero, como se puede ver en la relación de estancias de investigación aportado, vid. [autoinforme\\_doc\\_2\\_estancias\\_investigacion](#).



OBS. Como se puede observar, no existen estancias correspondientes al año 2020 pues, debido a la situación sanitaria, fueron suspendidas todas las previstas.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado...) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables

de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doctorado-internacional-usc>. Los doctorandos cuentas con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html>).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>).

Una vez integrados los estudiantes en la dinámica de trabajo del Programa de Doctorado, los servicios de orientación académica al alumno/a tienen como figuras fundamentales, aunque no únicas, a la coordinadora del programa y a los tutores/as y directores/as de tesis.

La coordinadora del programa está en contacto permanente con los tutores/as y directores/as de tesis y personalmente con los propios doctorandos/as para mantenerlos informados sobre el calendario de los procesos administrativos, como la realización periódica del documento de actividades de investigación por parte de los

doctorandos, con la supervisión de sus tutores, las memorias anuales de investigación de los doctorandos que disfrutan de bolsa, información sobre ayudas para estancias y participación en eventos académicos, etc. A este respecto realiza reuniones periódicas con los doctorandos, de carácter informativo.

Paralelamente, los tutores y directores de tesis, además de las obvias tareas de supervisión individualizada de las personas cuya investigación orientan, realizan una labor de información, apoyo y orientación tanto académica como administrativa.

También son importantes en los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de cualificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado) las figuras y el asesoramiento de la gestora administrativa de la facultad y de los secretarios administrativos de los departamentos. Dentro de los servicios de orientación desarrollados por el personal de administración y servicios de la facultad cabe destacar también el trabajo de los facultativos de la biblioteca, que ofrecen orientación y apoyo a los doctorandos y doctorandas en las tareas de búsquedas bibliográficas y acceso a las bases de datos. También organizan actividades formativas específicas para este alumnado, como ya se ha referido.

La USC fue reconocida por la Comisión Europea, a través de EURAXESS - Research in Motion, con la acreditación "HR Excellence in Research" en 2017 y es sede del Centro Gallego de Movilidad de Investigadores (ubicado en el Centro Internacional de Bienvenida de la USC). A través de este Centro los investigadores e investigadoras foráneos reciben información de carácter administrativo, profesional y cultural relevante para la realización de una estancia de investigación en Galicia, en particular en la USC. La acreditación "HR Excellence in Research" identifica a las instituciones y organismos que ofrecen y apoyan condiciones de trabajo favorables y un ambiente motivador para el personal investigador en Europa. El Plan de Acción inherente al proceso de implantación de la Estrategia de Recursos Humanos para investigadores en la USC ha supuesto una serie de medidas encaminadas a mejorar las condiciones y oportunidades del personal investigador, incluidos los investigadores predoctorales. Específicamente relevante para el caso que nos ocupa ha sido la redefinición del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC para incluir servicios de orientación dirigidos específicamente al personal investigador.



**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO:** Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información sobre las competencias que han de ser adquiridas en el programa de doctorado de Lingüística aparece claramente detallada en la Memoria de verificación presentada, son coherentes con el perfil de formación y se corresponden al nivel 4 del MECES (R.D.1027/2011 de 15 de julio).

Con la finalidad de conseguir resultados satisfactorios y de adecuar las tareas llevadas a cabo en contratos predoctorales con las propias de la tesis, la Comisión redactora mencionaba la conveniencia de prolongar 1 ó 2 años el número total de anualidades para la presentación de la tesis de doctorado. En dicha memoria se reconoce asimismo la necesidad de reconsiderar el tipo de tesis que se propongan a los doctorandos para adaptarlas a las limitaciones de fechas del nuevo sistema de trabajo, bien sea a tiempo completo o parcial. Puesto que algunas tesis se encontraban y se encuentran aún en periodo de elaboración todavía no fue posible en todos los casos llevar a cabo esta adaptación, que seguimos considerando deseable, aconsejable y necesaria. De todos modos la CAPDL reitera y se reafirma en el firme compromiso de seguir trabajando en este sentido conjuntamente con los tutores, directores y doctorandos para que las tasas deseadas de finalización de los trabajos sean reales en un breve período de tiempo.

En lo referente a las **actividades formativas**, y siempre de acuerdo con el compromiso presentado en la Memoria de verificación del PD, cabe destacar que fueron ofertadas de forma gratuita a los estudiantes y que fueron programadas, como exclusivas del programa, o bien compartidas, una obligatoria y las demás optativas.

En la memoria figuraban como actividades formativas específicas las siguientes: Seminario estadística para lingüistas, Seminario de edición y etiquetado de textos, Seminario herramientas para el análisis y tratamiento de datos orales, Realización y presentación de trabajos científicos, Jornadas de investigadores en lingüística, Estancias de investigación. (vid. [Estructura del programa](#)). Estas actividades se han estado impartiendo, según demanda, y se han complementado con otras muchas, cuyo detalle puede verse en el doc. [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#).

La única actividad formativa obligatoria del programa **“Realización y presentación de trabajos científicos: Avances en la investigación”** es organizada por el PD anualmente en el mes de junio con dos fechas. Esta actividad, prevista para ser realizada el segundo año del doctorado, incluye una presentación oral y la entrega de un trabajo escrito en el que el doctorando debe exponer los avances en su investigación doctoral, así como las dificultades que se ha encontrado. ( [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#), Anexo 1)

Como hemos indicado anteriormente, a partir del curso 2016-17 se comenzaron a ofertar actividades transversales para los programas de Humanidades y Ciencias Sociales, coordinadas por el PD de Lingüística en alguna ocasión. Ejemplo de ello son las actividades del curso 2016/17 y 2018/19, a las que ya nos hemos referido anteriormente ( [EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#), nº 7-9 y 23-27).

Dentro de la Facultad de Filología se han organizado conjuntamente con los otros dos programas de doctorado (PD Estudios Ingleses y PD Literatura y Cultura) varias actividades, entre las que se puede citar el curso *Ferramentas de iniciación á investigación* Como resultado de la buena acogida de esta iniciativa nos hemos propuesto proseguir y reforzar la organización de actividades formativas conjuntas para los tres programas de doctorado.

Finalmente, conviene destacar que, con respecto al compromiso presentado en la Memoria de verificación así como en el autoinforme de seguimiento del curso 2017-18, puede apreciarse una tendencia ascendente en cuanto al número de actividades

presentadas.

Desde la implantación del programa se han llevado a cabo cerca de 50 actividades optativas, repartidas bajo forma de cursos, seminarios, jornadas, talleres o conferencias y llevadas a cabo en modalidad presencial o virtual. Es de destacar el peso de las nuevas tecnologías y su aplicación a la investigación lingüística y a la enseñanza de lengua en todas estas actividades (el 85% de las mismas), que intenta suplir las carencias formativas de los doctorandos en este ámbito. ([EPD\\_4\\_actividades\\_formativas](#))

Por último, queremos destacar el gran número de contribuciones científicas de nuestros doctorandos y doctores teniendo en cuenta que acumular un total de 475 contribuciones, distribuidas entre ponencias a congresos (353, [EPD\\_24a\\_2014\\_2018\\_ponencias\\_congresos\\_estud](#)) y artículos en revistas (122, [EPD\\_24b\\_2014\\_2018\\_publicacions\\_estud](#)) representa un gran hito para el programa. Desde la CAPDLL valoramos este aspecto muy positivamente porque son una muestra clara de la adquisición de las competencias del programa por parte de los doctorandos, al ponerse de manifiesto que una gran parte del estudiantado inscrito en el programa ha sabido sacar partido, de una forma eficaz y plausible, de los contenidos, destrezas, así como de todo el proceso formativo adquirido durante la etapa predoctoral.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Con respecto al total de tesis doctorales defendidas ([EPD 23 e informe indicadores 2019-20-ID](#)), hemos de señalar que durante los dos primeros cursos no hubo defensas por razones obvias. La distribución durante los siguientes cursos es la que sigue: 2016 (1 tesis), 2017 (3 tesis), 2018 (2 tesis), 2019 (8 tesis) y 2020 (2 tesis), lo que representa

una clara tendencia al alza y demuestra el interés de los doctorandos por el programa y por alcanzar su objetivo final: defender la tesis doctoral. Las líneas de investigación y las temáticas son variadas: lingüística teórica y aplicada, lingüística contrastiva, lingüística de corpus, estudios gramaticales, variación y cambio lingüístico, siempre en coherencia con las líneas de investigación propuestas en el programa.

Cabe destacar aquí que el número de tesis con calificación “cum laude” en un 96.43% (ID 43), y que del total de tesis leídas (16) 8, esto es, el 50%, lo fueron con Mención Internacional. ([EPD\\_23\\_2014\\_20\\_tesis](#))

Del número total, entre los años 2016 y 2020 un 58% fueron realizadas a tiempo completo y un 41.97% a tiempo parcial, tendencia que podría entenderse y explicarse porque algunos de los doctorandos matriculados deben compaginar estudios con trabajo (ID32 ID 33).

Con respecto a la lengua empleada observamos que prácticamente la mitad de las tesis fueron presentadas en lengua castellana, un total de 5 en lengua gallega y únicamente 2 en otro idioma (ID 35,36 y 37). Esto hecho podría justificarse teniendo en cuenta el origen de una gran mayoría de los doctorandos.

La duración media de los estudios a tiempo completo (4.93) y a tiempo parcial (3.51) es constante en los cursos académicos en los que disponemos de datos (ID 38 y 39). El porcentaje de doctorandos que defienden sus trabajos sin pedir prórroga se sitúa en un 63.39% en los últimos 4 cursos (ID 40).

Por último, cabe señalar que el porcentaje de abandono del programa es de un 27.01% (ID45), lo que significa que la mayor parte de los doctorandos prosiguen sus estudios hasta finalizarlos, aunque algunos, menos de una tercera parte, se ven en la imposibilidad de hacerlo, normalmente debido a razones laborales.

En referencia a las contribuciones científicas y tras haber constatado que en los primeros años el estudiantado tuvo problema a la hora de cubrir los datos referentes a los ítems correspondientes a esta tabla (EPD 24), la CAPDLL tuvo que depurar esos datos para seleccionar únicamente las contribuciones científicas de un documento en el que inicialmente se recogían todo tipo de actividades. Este problema nos llevó a proponer la acción de mejora nº 3 (AM-03), consistente en tratar de que los doctorandos introduzcan las actividades realizadas en el ítem correspondiente y que



los tutores validen que la información está correctamente clasificada.

Asimismo, tal y como aparece recogido en la acción de mejora propusimos un curso de entrenamiento a los doctorandos para conseguir mejorar el uso correcto de la aplicación así como la grabación de datos.

Tras el análisis de los datos sobre ponencias y publicaciones en revistas, observamos en primer lugar la alta participación de los doctorandos, sobre todo a partir de 2015, situándonos en una media de casi 45 ponencias presentadas (44,3) a lo largo de 8 cursos académicos y de casi 20 (17,43) publicaciones de artículos, todos ellos de temática variada y referidos a las distintas líneas temáticas propuestas en el PD (EPD 24).

Teniendo en cuenta que tanto las actividades formativas propuestas como las contribuciones científicas realizadas fueron en su momento debidamente evaluadas y calificadas por tutores, directores y la propia CAPDLL, no insistimos en este informe sobre ese aspecto.

### 6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como señalábamos en el apartado 6.1 de este informe, el perfil del estudiantado que accede a este PD posee la titulación y requisitos del nivel 4 del MECES (R.D.1027/2011 de 15 de julio). Los estudiantes inscritos en el programa son graduados y/o licenciados en titulaciones afines al programa y están todos en posesión de un máster o un DEA que los habilita para ello. Respecto al tipo de máster del estudiantado que accede al programa es fundamentalmente de dos tipos: o bien se trata de un máster en lingüística o un máster de enseñanza de lenguas.

Teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes que acceden al PD y las características particulares del mismo, así como los resultados reflejados en los §§ 6.1 y 6.2, pensamos

que los indicadores académicos se ajustan a las necesidades del PD y están en coherencia y armonía con la propuesta descrita en la Memoria de verificación.

El PD ha conseguido y consigue captar un número razonable de estudiantes españoles y extranjeros que empiezan y finalizan con éxito sus estudios de Doctorado y que, además, consiguen ocupar diferentes puestos, todos ellos relacionados con sus investigaciones.

A pesar de que el número total de doctorandos que respondieron a las encuestas no es muy significativo, hemos de señalar una tendencia al alza en los últimos años, al igual que en el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al PD. (vid. aptdo.6.4)

En general, y vista la evolución de los matriculados, así como las tasas de abandono, graduación y eficiencia, el número de tesis defendidas y depositadas y el número de contribuciones científicas derivadas de las mismas, podemos confirmar que una mayoría significativa del alumnado finaliza de manera satisfactoria el PD en tiempo y forma, tras haber adquirido todas las competencias investigadoras o de otro tipo definidas y reflejadas en la Memoria de verificación. Estos buenos resultados y las altas calificaciones obtenidas en las defensas de las tesis confirman y verifican estos datos. (vid. 6.1 y 6.2 y EPD 23).

Por otro lado, la adquisición de las competencias estipuladas en el programa queda también ampliamente demostrada, como ya hemos señalado, en la capacitación de los nuevos doctores y en su inmediata o muy rápida inserción laboral para ocupar puestos de profesores universitarios o de enseñanza media, o en la obtención de becas u otras actividades propias del período posdoctoral (vid. 6.5, así como criterio 1, aptdo. 1.1.).

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Alumnado:

Del periodo 2013-2017 solo disponemos de una encuesta realizada en septiembre de 2017 a la que respondieron 11 alumnos (un 22,92 % de los alumnos matriculados).

La valoración general que hacen los alumnos se sitúa en la mayoría de los ítems en medias muy próximas a las conseguidas por la Universidad de Santiago en su conjunto. Si el grado de satisfacción con el programa recibe una puntuación de 3,5 sobre 5, un porcentaje mayoritario de los estudiantes que respondieron a las encuestas de satisfacción (64 %) afirman que volverían a elegir este programa de doctorado.

En el curso 2017-2018 sube el número de estudiantes que responden a las encuestas (26,79 %); sube, también, la media del programa en todos los ítems con respecto a las encuestas anteriores y, en la mayor parte de los ítems, la media del programa supera la media de los programas de doctorado de la USC. El grado de satisfacción con el programa sube, igualmente, hasta alcanzar un 3,92 sobre 5. Lo mismo sucede con el porcentaje de alumnos que volverían a elegir el programa (un 73,33 %).

En el curso 2018-2019 vuelve a incrementarse el porcentaje de alumnos que han cumplimentado las encuestas (un 35,71 %) y, aunque baja un poco el grado de satisfacción con el programa (3,58 sobre 5), se eleva el porcentaje de alumnos que volverían a elegir el programa (86,67 %).

En el curso 2019-2020 baja el porcentaje de participación de los alumnos en la realización de las encuestas (11,54 %). En cambio, sube la valoración en una gran mayoría de los ítems; aumentan, también, el grado de satisfacción (hasta alcanzar un 4,5 sobre 5) y la valoración global del programa (4,15 sobre 5) (vid. [encuestas\\_2014\\_2020.pdf](#)).

Profesorado:

En el apartado de encuestas realizadas a los directores/as y tutores/as disponemos de las realizadas en junio de 2018 (curso 2017-2018) y junio de 2019 (curso 2018-2019), con una participación, respectivamente, del 30,43 % y el 29,03 %. En la primera, en todos los ítems la media se aproxima mucho a las conseguidas por la Universidad de Santiago en su conjunto. Esto es particularmente significativo en el grado de satisfacción global con el programa (3,33 sobre 5) y con los/as doctorandos/as (4 sobre 5). La segunda encuesta (junio de 2019) mejora todos los resultados de la encuesta de

junio de 2018 en todos los ítems, superando, incluso, en alguno de ellos la media de la USC. La mejora de los resultados es especialmente llamativa en la satisfacción global con el programa (3,44 sobre 5) (vid. [encuestas\\_2014\\_2020.pdf](#)).

Egresados:

Solo disponemos de la encuesta realizada en junio de 2019, a la que únicamente respondió un alumno. Aunque debido a esta baja participación, su valor de muestra es escaso, es de destacar que este alumno recomienda seguir el programa de doctorado a otros estudiantes (vid. [encuestas\\_2014\\_2020.pdf](#)).

Como en alguno de los casos el porcentaje de encuestas recogidas no es muy significativo y convencidos de que sería deseable poder contar con más cuestionarios para efectuar un análisis comparativo más preciso y justo, proponemos la acción de mejora (AM-06) para implementar medidas que incrementen la participación de todos los grupos de interés en el proceso de encuestas. Con todo, los datos de los que disponemos resultan útiles para hacer un diagnóstico puntual, pero fiable, sobre el grado de satisfacción con respecto al programa de doctorado.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Queremos destacar que, a pesar de que la Escuela de Doctorado no facilita este dato de forma centralizada, desde la Comisión realizamos un seguimiento a través de los directores de las tesis del destino laboral de los egresados. Así es como podemos disponer de información actualizada de la totalidad de los egresados del programa.

El 100 % de los egresados/as del programa está en la actualidad trabajando. El 81,25 %

se dedican a la docencia, bien sea en el ámbito universitario (el 43,75 %) o a la enseñanza media (el 31,25 %). De los dedicados/as a la enseñanza universitaria, un 42,85 % lo hacen en instituciones universitarias extranjeras, lo que indica la proyección internacional de nuestro programa de doctorado.

El porcentaje de los/as que trabajan en función del título de doctor/a obtenido en nuestro programa es del 56,25 %, incluyendo en este apartado a quienes realizan labores como docentes universitarios y quienes forman parte de institutos de investigación internacionales y nacionales.

El porcentaje de egresados/as que cuentan con contratos posdoctorales supone un 12,5 % del total.

5 de los/as egresados/as de nuestro programa de doctorado (un 31,25 %) poseen acreditaciones de las agencias de calidad (ANECA o ACSUG), lo que les permitiría promocionarse profesionalmente si las circunstancias les son favorables (creación y/o aumento de plantillas en el ámbito universitario) (vid. [autoinforme\\_doc\\_1\\_egresados\\_laboral\\_2014\\_2020](#)).

**LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES**

N°	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	<a href="#">EPD_3_informe_perfil_ingreso_egreso.pdf</a>
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	<a href="#">EPD_4_actividades_formativas.pdf</a> <a href="#">Actividades Formativas EDIUS</a>
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	<a href="#">EPD_5_informe_evaluacion_anual_CAPD.pdf</a>
EPD6	1	Informe de complementos de formación específicos	No aplicable
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	No aplicable
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	<a href="#">Memoria Programa Lingüística (p.20)</a>
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	<a href="#">EPD_9_convenios.pdf</a>
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	<a href="#">EPD_10_redes.pdf</a>
EPD11	2	Web de la institución/programa	<a href="#">USC</a>
			<a href="#">Informacion sobre PD Linguistica</a>

			<a href="#">Más información sobre PD</a>
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, <b>los dos últimos cursos</b> , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Autoinforme_doc_3_actas.pdf
EPD16	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	Autoinforme: Criterio 6, punto 4 encuestas_2014_2020.pdf
EPD19	4	PDI del Programa de doctorado.	EPD19_2019_20_profesorado.pdf
EPD20	4	Grupos de investigación	EPD20_2014_20_grupos_investigac

			ion.pdf
EPD21	4	Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	EPD_21a_2014_20_proyectos_investigacion.pdf
EPD21	4	Convenios	EPD_21b_2014_20_convenios_cont ratos.pdf
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	<a href="#">Autoinforme: Criterio 5</a>
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado	EPD_23_2014_20_tesis.pdf
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	EPD_24b_2014_2018_publicacions _estud.pdf EPD_24a_2014_2018_ponencias_c ongresos _estud.pdf



## INDICADORES

NÚMERO	CRITERIO	INDICADOR	ENLACE / DOCUMENTO
IPD1 ID-1	1	Número de plazas ofertadas	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD2 ID-2	1	Demanda	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD3 ID-3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD 3.1 ID-4	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD 3.2 ID-5	1	Ratio de adaptación	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD4 ID-6	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD5.0 ID-7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD5 ID-8	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD5.1 ID-9	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD5.2 ID-10	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD6 ID-11	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de fuera de España) sobre el total de matriculados	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>

ID-12		requieren complementos formativos	<a href="#">pdf</a>
IPD8 ID-13	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD8.1 ID-14	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD8.2 ID-15	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD8.3 ID-16	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	
IPD9.1 ID-17	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD9.2 ID-18	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1 ID-19	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD10.2 ID-20	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD11 ID-21	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>

ID-22		ingreso	pdf
IPD13 ID-23	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	IPD_13_2014-2020_lineas.pdf
IPD14 ID-24	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf EPD23_2014_20_tesis
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf EPD19_2019_20_profesorado
IPD15.1 ID-25	4	Número total de sexenios	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf EPD19_2019_20_profesorado
IPD15.2 ID-26	4	Número medio de sexenios por PDI	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD15.3 ID-27	4	Porcentaje de PDI con sexenios	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD15.4 ID-28	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	Informe_de_indicadoreres_2014_20
IPD16 ID-29	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD17 ID-30	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD18	6	<b>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título</b>	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD18.1 ID-31	6	Número de tesis defendidas	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf
IPD18.2.1 ID-32	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf

IPD18.2.2 ID-33	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.2.3 ID-34	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.3.1 ID-35	6	Número de tesis presentadas en gallego	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.3.2 ID-36	6	Número de tesis presentadas en castellano	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.3.3 ID-37	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.4.1 ID-38	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.4.2 ID-39	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.5.1 ID-40	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.5.2 ID-41	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.5.3 ID-42	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.6 ID-43	6	Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD18.7 ID-44	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	<a href="#">Informe_de_indicadores_2014_20.pdf</a>
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	<a href="#">encuestas_2014_2020.pdf</a>
IPD20	6	Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos:	<a href="#">Autoinforme, criterio 6, punto 5 autoinforme_doc_1_egresados_lab</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando</li> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor</li> <li>• Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales</li> </ul>	oral_2014_2020
IPD 21 ID-45	6	Porcentaje de abandono del programa.	Informe_de_indicadores_2014_20.pdf

## PD Lingüística: Acciones de mejora

<b>Código</b>	<u>AM 01</u>
Origen	Autoinforme de renovación de la acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistemas de garantía de calidad Criterio 4. Recursos humanos
Análisis de la causa	No se cuenta con información sobre de la satisfacción del PAS que participa en los programas de doctorado con las actividades desarrolladas.
Definición/ descripción n propuesta	Diseñar e implantar una encuesta para conocer la satisfacción del PAS que realiza tareas en los programas de doctorado con el trabajo desarrollado. Se incluirán preguntas para conocer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos relacionados con la calidad y el desempeño en el trabajo</li> <li>• Aspectos relacionados con el lugar de trabajo</li> <li>• Aspectos relacionados con la satisfacción y la mejora de su puesto de trabajo</li> </ul>
Fechas	Inicio:01/05/2020; Finalización: 15/06/2021
Estado/Eficiencia	Estado: Activa
Responsables	EDIUS ACMP
Fecha prevista de finalización	15/06/2021
<b>Tarea 1</b>	<u>AM-1.1</u>
Descripción n tarea	Diseñar la encuesta de satisfacción del PAS que realiza tareas en los programas de doctorado
Fecha prevista de finalización	01/10/2020
Responsa	EDIUS ACMP

ble	
Estado	Activa
Tarea 2	<a href="#">AM 1.2</a>
Descripción tarea	Implantar la encuesta y elaborar un informe con los resultados
Fecha prevista de finalización	15/06/2021
Responsable	EDIUS ACMP
Estado	Activa

<b>Código</b>	<b>AM-02</b>
Origen	Informe Provisional de renovación de la acreditación_ACSUG
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia
Análisis causa	<p>Algunos aspectos de la información pública mínima como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de las líneas de investigación del PD.</li> <li>• Descripción del perfil de egreso y salidas profesionales.</li> <li>• Descripción de las actividades formativas propuestas en el PD (temporalización, carácter obligatorio u optativo, conocimientos y competencias a alcanzar).</li> <li>• Descripción del PDI del programa (perfil académico o investigador, información de contacto, breve CV, líneas y proyectos de investigación vigentes...) y su adscripción a las líneas de investigación del PD.</li> <li>• Información relativa al SGC y su funcionamiento. Información de los programas de doctorado no están completos o actualizados</li> </ul>
Definición/ descripción propuesta	Revisión y actualización de la información pública mínima para completar aquellos aspectos menos desarrollados.
Fechas	Inicio:01/09/2020; Finalización 01/12/2021
Estado/Eficacia	
Responsables	<p>CdCEDIOUS- Pablo Taboada Antelo</p> <p>SXOPRA- Jesús Lamas Alvaríño</p> <p>Área de Calidad e Mejora de los Procedimientos- José Manuel Villanueva</p> <p>Coordinador/a del</p> <p>Oficina Web- Pedro Rey</p>
<b>Tarea1</b>	<b>M-02.1</b>
Descripción tarea	<p>Revisar y completar la información relativa a estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de las líneas de investigación del PD.</li> <li>• Descripción del PDI del programa (perfil académico o investigador, información de contacto, breve CV, líneas y proyectos de</li> </ul>



	<p>investigación vigentes...) y su adscripción a las líneas de investigación del PD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción del perfil de egreso y salidas profesionales del PD.</li> </ul>
Fecha prevista de finalización	01/12/2021
Responsable	<p>CdCEDIOUS- Pablo Taboada Antelo  SXOPRA- Jesús Lamas Alvaríño  Área de Calidad e Mejora de los Procedimientos- José Manuel Villanueva  Coordinador/a del P de doctorado,  Área TIC-José Manuel Velo García  Oficina Web- Pedro Rey</p>
Estado	
<b>Tarea2</b>	<b>M-02.2</b>
Descripción tarea	<p>Revisar y completar la información relativa a estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de las actividades formativas a realizar por los doctorandos (temporalización, carácter obligatorio u optativo, conocimientos/competencias a adquirir, etc).</li> </ul>
Fecha prevista de finalización	01/12/2021
Responsable	<p>CdCEDIOUS- Pablo Taboada Antelo  SXOPRA- Jesús Lamas Alvaríño  Área de Calidad e Mejora de los Procedimientos- José Manuel Villanueva  Coordinador/a del P de doctorado_ José Mnuel Cifuentes Martínez  Área TIC-José Manuel Velo García  Oficina Web- Pedro Rey</p>
Estado	
<b>Tarea 3</b>	<b>M-02.3</b>
Descripción	Debido a que el diseño del Sistema de garantía de calidad fue

<p>tarea</p>	<p>aprobado recientemente por la ACSUG es muy escasa la documentación derivada de ella, se irá completando conforme se vaya implantando el SGC.</p> <p>Revisar y completar la información relativa a este aspecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información relativa al SGC y su funcionamiento.</li> </ul>
<p>Fecha prevista de finalización</p>	<p>01/12/2021</p>
<p>Responsable</p>	<p>CdCEDIOUS- Pablo Taboada Antelo  SXOPRA- Jesús Lamas Alvariño  Área de Calidad e Mejora de los Procedimientos- José Manuel Villanueva  Coordinador/a del P de doctorado_ José Mnuel Cifuentes Martínez  Área TIC-José Manuel Velo García  Oficina Web- Pedro Rey</p>
<p>Estado</p>	

<b>Código</b>	<b>AM-03</b>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los doctorandos, a la hora de subir a la plataforma sus actividades investigadoras, lo hacen a menudo sin diferenciar las actividades unas de otras, lo que da como resultado que no puedan ser clasificadas convenientemente.
Ámbito de aplicación	Criterio 1 y 6
Responsable de su aplicación	CAPD y los tutores de los doctorandos
Objetivos específicos	Conseguir una mejor clasificación de las actividades investigadoras de los doctorandos del programa
Actuaciones a desarrollar	Comunicación a los doctorandos y a los tutores que es requisito para ser aprobado su plan anual de investigación el clasificar convenientemente sus actividades
Período de ejecución	2021-2022
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	Tutores, CAPD
Indicadores de ejecución	EPD 24
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/pres	EPD 24

entarán como evidencias de su implantación	
--	--

<b>Código</b>	<a href="#">AM-04</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No todas las tesis son de mención internacional, escasa presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis
Ámbito de aplicación	Criterio 4, 6
Responsable de su aplicación	Directores de las tesis, CAPD
Objetivos específicos	Aumento de las tesis con mención internacional o, como mínimo, una mayor presencia de expertos internacionales, en los tribunales de las tesis.
Actuaciones a desarrollar	Desde la CAPD informar a doctorandos y tutores de la necesidad y conveniencia de esto
Período de ejecución	2021-2024
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Envío de correos-e a doctorandos y profesores del programa Actas de la CAPD para tratar estos puntos

<p>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</p>	<p>Evolución del porcentaje de tesis con mención internacional y/o de expertos internacionales en los tribunales Los indicadores de las tesis</p>
--	---

<p><u>Plan de mejoras</u></p>	
<p><b>Código</b></p>	<p><a href="#">AM-05</a></p>
<p>Punto débil detectado/Análisis de las causas</p>	<p>NO control centralizado de las actividades formativas no obligatorias, NO control de la satisfacción con esas actividades,</p>
<p>Ámbito de aplicación</p>	<p>Criterio 1, 2, 6</p>
<p>Responsable de su aplicación</p>	<p>CAPD</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber las necesidades formativas reales de los doctorandos a través de cuestionarios</li> <li>- Llevar una relación de todas las actividades ofrecidas a los doctorandos, no sólo desde la CAPD o desde la EDIUS, sino también por parte de los grupos de investigación</li> <li>- Llevar a cabo encuestas para saber el índice de satisfacción con las actividades realizadas</li> </ul>
<p>Actuaciones a desarrollar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío a todos los grupos de investigación de esta iniciativa</li> <li>- Elaboración de cuestionarios para preguntar a los doctorandos por sus intereses formativos</li> </ul>
<p>Período de</p>	

ejecución	
Recursos/financiación	No necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Envío de correos-e a doctorandos y profesores del programa Actas de la CAPD para tratar estos puntos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de la CAPD, Registro de actividades
Acciones correctoras a desarrollar	

<b>Código</b>	<a href="#">AM-06</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja participación en las encuestas de todos los grupos interesados: profesorado y alumnado
Ámbito de aplicación	Criterio <b>1,3,6</b>

Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Mayor participación en las encuestas por parte de los grupos interesados
Actuaciones a desarrollar	Envío de correos-e en la época de las encuestas a todos los grupos implicados
Período de ejecución	2021-2024
Recursos/financiación	No necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	CAPD 2024
Indicadores de ejecución	Envío de correos-e a doctorandos y profesores del programa Actas de la CAPD para tratar estos puntos
Evidencias documentales y/o registros que se presentarán como evidencias de su implantación	Evolución de los índices de participación en las encuestas, Informe de Indicadores de la Escuela de Doctorado

